

Instructivo Inversiones

Plataforma Internacional

Horario de recepción de órdenes

Las órdenes de compra y venta de instrumentos en la Plataforma Internacional serán ingresadas al sistema el mismo día en que fueron recepcionadas siempre y cuando se efectúen antes de las 13:30 hrs. de un día hábil bancario. En caso contrario, las órdenes serán ingresadas al día hábil bancario siguiente.

Monedas

Los aportes y retiros que requieran de una conversión de moneda serán efectuados al tipo de cambio spot en tres horarios durante la jornada:

- 9:00 a 9:30 hrs.
- 11:00 a 11:30 hrs.
- 13:00 a 13:30 hrs.

Confirmación de órdenes:

Los clientes que soliciten órdenes que contengan distintas clases de activos recibirán el correo de confirmación de compra o venta una vez ejecutada la liquidación de la totalidad de los instrumentos.

- **ETFs:** Las confirmaciones de las órdenes de compra y venta de ETF pueden ser enviadas al cliente hasta el día hábil bursátil siguiente a la recepción de las órdenes, de acuerdo con el mercado y horario en que se transen.
- **Fondos:** Las confirmaciones de las órdenes de compra y venta de Fondos pueden ser confirmadas hasta tres días hábiles bursátiles siguientes a la recepción, de acuerdo con el mercado y horario en que se transen.

Días Hábiles Bursátiles

Las órdenes serán ejecutadas tomando en consideración los días hábiles bursátiles y horarios del mercado en el cuál transa el instrumento seleccionado.

Consideración para órdenes sobre ETFs

La compra y venta de ETFs se realiza por unidades no divisibles y su precio varía en el tiempo según el desempeño que tienen en el mercado. Por tanto, las órdenes sobre esta clase de activos se ejecutarán según una cantidad de cuotas estimada para aproximarse al monto de la orden.

En caso de quedar un saldo remanente a favor del cliente como diferencia entre la instrucción de inversión y el valor final de la orden, éste quedará como saldo disponible en la caja del cliente.

Consideración para órdenes sobre cuotas de Fondos

Las órdenes de compra sobre cuotas de fondos internacionales se realizarán en dólares de los Estados Unidos. Mientras que las órdenes de venta podrán efectuarse tanto por monto en dólares como en unidades de cuotas, según lo instruya el cliente.